Remitimos respuestas de las consultas realizadas:

- Calzado para diabéticos: ¿Es obligatorio incluir esta variante en la cotización o es posible presentar una propuesta sin contemplarla?
  Se deberán cotizar las variantes para diabéticos avalados por ADU (caballero y dama).

- Variedad de alturas de taco (bajo, medio y alto): ¿Cuáles son las medidas específicas en centímetros que corresponden a cada categoría?
  No están determinadas medidas específicas de alturas de taco, deberán cotizar las distintas variantes dentro del mismo ítem, se deberá repetir la única línea existente y especificar el correspondiente detalle en "variación".

- Variedad de colores: ¿La oferta debe limitarse únicamente al color negro o se admiten otros colores? En este último caso, agradecería que se especificaran las opciones permitidas.
  La variedad de colores no se encuentra limitada, al tratarse de uniformes institucionales se apunta a colores acordes a ello. De todas formas, en su cotización pueden indicar la variedad de colores que se dispongan.